

ANEXO I

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA SOLICITANTE	
DNI / NIE / NIF	
Nombre y apellidos	
Domicilio a efectos de notificación (calle, n.º, piso, puerta)	
Código Postal / Municipio	
Teléfono fijo / Móvil	
Correo electrónico	

2. DATOS DEL/DE LA REPRESENTANTE LEGAL (en su caso)	
DNI / NIE / NIF	
Nombre y apellidos	
Calidad / cargo en que actúa	
Datos a efectos de notificación (si son distintos)	
Teléfono / Correo electrónico	

3. LÍNEA DE SUBVENCIÓN	
☒	Instalación de sistemas fotovoltaicos de autoconsumo en viviendas, de potencia igual o inferior a 10 kW, conectadas a la red de distribución (art. 4 RD 244/2019).

4. MODALIDAD DE LA ACTUACIÓN (marque la que corresponda)	
☐	Nueva instalación fotovoltaica de autoconsumo.
☐	Ampliación de instalación fotovoltaica existente con incremento efectivo y obligatorio de la generación de energía (no se admite la mera sustitución de elementos ni reparaciones).

5. SOLICITA

Que, para la ejecución de la actuación subvencionable cuyo presupuesto total asciende a _____ €, se le conceda subvención por importe de _____ € (_____ euros), conforme al porcentaje (hasta el 75 % de la inversión subvencionable) y al límite cuantitativo máximo por beneficiario fijados en el apartado XIII de la convocatoria y en la Base 10.^a de las Bases Reguladoras, para la ejecución del proyecto denominado:

« _____ »

conforme a la convocatoria publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife y a las Bases Reguladoras de subvenciones del Excmo. Cabildo Insular de La Palma para el fomento de las energías renovables, la movilidad sostenible y la economía circular (BOP n.º 61, de 22 de mayo de 2026).

6. DATOS DE LA ACTUACIÓN SUBVENCIONABLE

Denominación del proyecto	
Dirección del inmueble (calle, n.º, piso, puerta)	
Municipio / Código Postal	
Referencia catastral del inmueble	
N.º CUPS del suministro eléctrico	
Potencia eléctrica contratada (kW)	
Potencia pico de la instalación FV (kWp) — ≤ 10 kW	

7. DATOS A EFECTOS DE VALORACIÓN (apartado XII de la convocatoria — Base 19.^a) (Marcar la casilla correspondiente respecto a cada criterio (A,B,C,D) a efectos de proceder a la valoración de su solicitud)

☐	Criterio A — Tipología: NUEVA instalación fotovoltaica (25 pts.).
☐	Criterio A — Tipología: AMPLIACIÓN de instalación preexistente (10 pts.).
☐	Criterio B — NO ha sido beneficiario/a en anteriores convocatorias del Cabildo de subvenciones para la misma finalidad (25 pts.).
☐	Criterio B — SI ha sido beneficiario/a en anteriores convocatorias del Cabildo de subvenciones para la misma finalidad (0 pts.).

☐	Criterio C — Vivienda de USO PERMANENTE/FAMILIAR (acreditada mediante certificado de empadronamiento) (25 ptos.).
☐	Criterio C — SEGUNDA VIVIENDA del solicitante (10 ptos.).
☐	Criterio D — NO ha recibido ayuda compatible de cualquier ente público o privado para el mismo fin (25 ptos.).
☐	Criterio D — SI ha recibido ayuda compatible de cualquier ente público o privado para el mismo fin (0 ptos.).

8. DECLARACIÓN RESPONSABLE

La persona abajo firmante DECLARA, bajo su responsabilidad:

1.	Que conoce y acepta íntegramente las Bases Reguladoras y la convocatoria a la que presenta la presente solicitud.
2.	Que cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiario/a de la subvención.
3.	Que son ciertos y completos todos los datos consignados, así como la documentación aportada, conociendo que la falsedad en documento público es delito tipificado en el artículo 392 del Código Penal.
4.	Que es propietario/a de la vivienda en que se ejecuta la instalación, ubicada en la isla de La Palma (uso habitual o segunda vivienda), y que no presenta más de una solicitud por peticionario.
5.	Que se compromete a mantener la instalación destinada al fin concreto y en perfecto estado de conservación y funcionamiento durante un período mínimo de CUATRO (4) AÑOS, en caso de obtener la subvención.
6.	Que el total de subvenciones solicitadas y/o recibidas de cualesquiera Administraciones u Organismos, públicos o privados, no supera el coste total del proyecto a subvencionar (art. 19.3 LGS).
7.	Que no se halla incurso/a en ninguna de las prohibiciones del artículo 13.2 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones (declaración detallada en el ANEXO II).
8.	Que el inmueble sobre el que se ejecuta la instalación NO está incurso en expediente de disciplina urbanística con orden firme de demolición o de restablecimiento de la legalidad urbanística (declaración detallada en el ANEXO VI).

9. DOCUMENTACIÓN QUE SE APORTA (marque la documentación adjuntada)

☐	ANEXO II — Declaración responsable del artículo 13.2 LGS.
☐	ANEXO III — Declaración de otras subvenciones o ayudas concurrentes.
☐	ANEXO IV — Consentimiento para consulta de datos / certificados acreditativos de estar al corriente (en caso de oposición).
☐	Documento acreditativo de la identidad del solicitante (DNI/NIE) y, en su caso, de la representación.
☐	Modelo de Alta de Tercero del Excmo. Cabildo Insular de La Palma (si no consta ya o se designa cuenta distinta).
☐	Presupuesto detallado de la instalación, emitido por empresa instaladora autorizada inscrita en el Registro Integrado Industrial.
☐	ANEXO V — Memoria técnica de la instalación, resultados previstos y presupuesto desglosado.
☐	Factura de suministro eléctrico de la comercializadora del punto de suministro donde se realizará o se ha realizado la instalación.
☐	Documentación acreditativa de la titularidad o derecho de uso del inmueble: <u>certificación catastral descriptiva y gráfica</u> (o nota simple, escritura pública u otro documento público suficiente).
☐	Certificado de empadronamiento y/o convivencia (a efectos del criterio C de valoración — uso de la vivienda).
☐	ANEXO VI — Declaración responsable de disciplina urbanística.
☐	Cualquier otra documentación: _____

10. PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre (LOPDGDD), el Excmo. Cabildo Insular de La Palma le informa de que los datos facilitados se incorporarán a tratamientos de su titularidad para los usos y finalidades previstos en las Bases Reguladoras. La base jurídica del tratamiento es el cumplimiento de una misión realizada en interés público (art. 6.1.e RGPD). Los datos podrán comunicarse a otras Administraciones Públicas para funciones de comprobación y control, así como a la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS). El interesado podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición dirigiéndose al Registro General (Avda. Marítima, n.º 34, S/C de La Palma) o a la sede electrónica.

En _____, a _____ de _____ de 20____

Firma del/de la solicitante o representante legal:

Fdo.: _____

SR. CONSEJERO INSULAR DEL ÁREA DE ENERGÍA DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMA